

## Reliquidación de Crédito. RAD: 0280-2016

angela silva <angelasilvapayares20@gmail.com>

Jue 26/08/2021 12:09 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

SARITA CERVANTES RUIZ.pdf;

ANGELA M. SILVA PAYARES  
ABOGADA  
CORREO ELECTRONICO: angiepayares21@gmail.com  
TELEFONO: 300-417-78-88

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DTE: OSVALDO RAFAEL ACEVEDO CARDOZO  
DDO: SARITA CERVANTES RUIZ  
RAD: 0280-206.

ANGELA SILVA PAYARES, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito concurre a su digno para presentar reliquidación del crédito desde febrero del 2017 (última fecha de liquidación) hasta la fecha, frente a la referencia de dicho memorial conforme a los títulos consignados a favor del señor **Osvaldo Acevedo Cardozo** y considerando que las cuota alimentarias se siguen generando debido a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado a saber:

A la fecha el aumento de su pensión mensual vigente la cuota alimentaria asciende a \$ 600.000 pesos moneda legal. Para tal efecto me permita presentar la siguiente reliquidación de crédito que comprenden la cuota alimentaria adeudada a partir de dicha fecha y sus respectivos intereses moratorios y también con la liquidación anterior que el despacho hiciere equivalente a capital de \$25.900.00 y de mora por \$ 4.532.500 lo que dio un total de \$30.562.000 pesos

CAPITAL ..... \$30.562.000

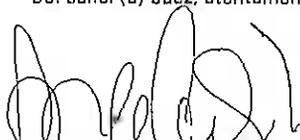
INTERESES MORATORIOS AL 5%.....\$ 152.810

INTERESES MORATORIOS AL 5%.....\$ 9.168.600  
(20 DE FEBRERO DEL 2017 AL 20 DE AGOSTO DEL 2021).  
(60 DE MESES).

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES \$ 39.883.410  
SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUTCIENTOS DIEZ PESOS M/L.

Solicito sr juez que una vez quede en firme esta reliquidación, se liberen los títulos a mi poderdante

Del señor(a) Juez, atentamente

  
ANGELA M. SILVA PAYARES  
C.C No. 32.879.596 de B/quilla  
TP: No.126.324 del C. S. de la J.

